

Catálogo del Archivo municipal de La Laguna

por LEOPOLDO de LA ROSA OLIVERA

(Continuación)

12.—1624. Prov. insertando auto para que el gobernador informe por qué habiendo el mayor número de regidores nombrado mensajero a la Corte a Cosme Carreño de Prendis no quiere cumplirlo.

13.—1624. Id. para que los administradores y cobradores de la limosna de la Bula entreguen lo cobrado a Juan Ángel Poggio, tesorero de este partido, anulando el embargo hecho por el C.

14.—1624. Id. ordenando al C. nombre mayordomo de propios, por que no puede ser reelegido el que lo ha sido.

15.—1624. Compulsoria en la causa por residencia seguida a D. Rodrigo Álvarez de Bohorques, gobernador que había sido de la isla y en la que se había mostrado parte el C.

16.—1624. Auto declarando nulo cabildo celebrado en relación con la presidencia de D. Rodrigo Álvarez de Bohorques.

17.—1625. Id. en pleito con D. Rodrigo Álvarez de Bohorques sobre nulidad denunciada por éste de cabildo en que se acordó enviar mensajero a la Corte en su contra.

18.—1625. Prov. a petición del cap. Luis García Izquierdo en que ordena al C. cite a los jurados cuando se reúne.

19.—1625. Prov. compulsoria para que se dé a D. Francisco de Lugo y Valcárcel copia de R. C. sobre calidad de los castellanos del principal.

20.—1616. Testimonio de varias provisiones reales y de la Audiencia sobre el derecho al cobro de los quintos de Lanzarote y Fuerteventura, en pleito entre el fiscal de S. M. y D. Andrés Lorenzo Arias y Saavedra, señor que se nombra en parte de dichas islas, como marido de D.^a María de Moxica Arias y Saavedra.

21.—1626. Prov. ordenando al C. pague a Cristóbal Martín de Aguiar, como procurador de pobres, el salario que le adeuda.

22.—1627. Testimonio de prov. por la que la R. Audiencia ordena que las citaciones a cabildo se hagan por escrito.

23.—1588. Expediente por embargo de la nao «El gato negro», que trajo mercaderías de Alemania y Flandes, hecho por el alguacil mayor del Santo Oficio Ldo. Arguijo, cuyo embargo mandó levantar la Audiencia, dando fianzas y le dió licencia para que pudiera cargar vinos «para pueblos sujetos a la Corona Real de Castilla». Carga 193 pipas de vino, 12 cajas de azúcar, 14 de panela y 14 cuartos de remiel, que aparecen valorados.

24.—1630. Auto revocando acuerdo del C. que denegó la posesión de una regiduría al cap. Joaquín de Vergara, en causa seguida por éste contra el C.

25.—1630. Auto por el que se dispone que aunque se hayan celebrado fiestas por el príncipe Don Felipe en Garachico, los regidores que a éstas asistieron sean obligados a venir a la Ciudad cuando sean llamados para las que se celebren en la misma.

29.—1630. Prov. por la que la R. Audiencia anuncia se trasladará a Tenerife por que los naturales de esta isla comercian con Inglaterra y Holanda, estando en guerra con ellos, y hay peligros que introduzcan «polvos infisionados» y la Justicia y Regimiento no cumple las órdenes de prohibición de dicho comercio.

30.—1631. Prov. para notificar auto de la Audiencia a la Justicia y Regimiento de Tenerife disponiendo no dejen sacar trigo por regatones, sino en la forma que establece para proveer la isla de Canaria, muy necesitada de él y por que los regatones lo encarecen.

31.—1631. Prov. a petición del síndico personero D. Jerónimo Boza, que dice que el C. cuando por el Rey se habían creado doce oficios de regidores no había enviado mensajero a la Corte, ni cuando se recibió a Joaquín de Vergara, por uno de ellos, pero que ahora y para este asunto habían nombrado a Hernando Álvarez de Ribera, a costa de los propios, a la que Boza se opone, como también porque no se le cita a algunos cabildos. Manda que por doce días no se libren los salarios y que no se hagan cabildos fuera de los días señalados.

32.—1631. Prov. a petición del cap. D. Lope Fonte, castellano de la fortaleza de Santa Cruz, sobre el nombramiento de dicho oficio a favor de D. Francisco Sarmiento.

33.—1632. Auto mandando dar posesión de la castellania de Santa Cruz al cap. D. Francisco Sarmiento y Porras, caballero de San Jorge, a pesar de la contradicción hecha por D. Lope Fonte.

34.—1632. Prov. citatoria al C. por reclamación del Dr. Tomás Cerebellón, canónigo de Canaria, por debito de mrs. por la «solicitud del pleito que había tenido en Madrid».

35.—1632. Provisión sobrecarta a pedimento del convento agustino de La Laguna, para que el C. le deje pasar el agua que le corresponde.

36.—1632. Prov. para que la Justicia y Regimiento de Tenerife y los diputados de los meses hagan buen trato a los mercaderes extranjeros y no les tomen por fuerza sus mercaderías. A petición del cap. Enrique Izan, mercader inglés, en queja del Ldo. D. Alonso Gallegos.

37.—1632. Prov. para que el mayordomo del C. no encierre el trigo de los propios en otro granero que en el de la Ciudad.

38.—1632. Prov. a petición del Ldo. D. Alonso Gallegos, regidor. que denunciaba que no se reunían los cabildos ordinarios en los días señalados, disponiendo que, aun cuando haya pocos asuntos que tratar, se reúnan los mismos, según ordenanza.

39.—1632. Otra a petición del regidor Gallegos y del mayordomo Miguel Guerra de Cárdenas, en apelación, por que la Justicia y Regimiento paga ciertos salarios a médicos, cirujanos, soldados y otros, en perjuicio de los pobres, por lo que solicitaban se diese la orden que se debiera. Manda que se reciba todo el trigo de los propios y, puesto en los

graneles del Concejo, se dé cuenta a la Audiencia, la que dispondrá su distribución. Hay documentación sobre su cumplimiento y particulares de las rentas de la Ciudad.

40.—1647. Auto resolviendo que mientras el juez de Indias Ldo. D. Antonio Velázquez no dé la fianza que debe no se le pague su salario.

41.—1634. En el pleito puesto por Juan Pérez Cocón, arrendador de la renta del jabón, por los daños que dice le ha producido el haber dejado entrar en la isla jabón de Alicante, contra el C. y contra Francisco Romano, escribano de Garachico. La R. Audiencia condena a éstos a cierta rebaja en la renta y al pago por Romero de determinada cantidad, por su sentencia en grado de vista, notificándola para que en 30 días puedan presentarse a recurrir.

42.—1635. Prov. a petición del regidor Gallegos por la que ordena que los cabildos ordinarios se reúnan los días señalados y a las nueve de la mañana, pues no se tenía hora fija para empezar, estando así dispuesto.

43.—1635. Prov. dictada porque habiendo tenido noticia la R. Audiencia que el Cabildo se entremete a conocer en causas que no le competen, como en las de cuantía superior a diez mil mrs., le compele a que se abstenga de hacerlo.

44.—1636. Prov. a petición de Alonso Fernández de Lugo, vecino de esta isla, en que ordenan al escribano le dé testimonio de provisión real que manda «que ninguna persona que aya tenido oficio de justicia en los gobiernos pasados no lo sea en el presente», por que no se la habían querido dar. Hay testimonio de dicho particular, referido a los corregidores, sus tenientes y alcaldes mayores, de 1634.

45.—1636. Sobrecarta disponiendo que los alcaldes de La Orotava, Puerto de Santa Cruz y demás lugares no hagan postura de mantenimientos, ni las visitas de salud de los navios, que toma el Cabildo.

Hay, entre otras diligencias, notificaciones de los alcaldes del Puerto de la Cruz, en 1652, Andrés de Montes de Oca Castillo; en 1667, Lorenzo Rodríguez Lindo; en 1678, el cap. D. Bartolomé de Molina y Llarena; en 1685, D. Doménigo Rizo de Lugo; en 1689, el cap. D. Antonio de Franchi y Lugo y en 1694, el cap. D. Manuel de Monteverde Ponte y Molina. Hay otra en 1644 al alcalde de Tejina cap. Pedro de Soria Pimentel.

46.—1636. A petición del regidor D. Francisco de Valcárcel provee que los regidores por turno de antigüedad hagan las fiestas de Corpus, San Juan y San Cristóbal, como está ordenado.

47.—1637. A petición del regidor Gallegos que pedía se dejase sin efecto acuerdo mudando la postura del vino, en contra de varias reales provisiones, manda que hasta que se resuelva en justicia, se mantenga la postura antigua y al escribano que dé testimonio a Gallegos de los particulares.

48.—1637. Prov. sobrecarta, inserta real cédula de 1625, prohibiendo a los corregidores, como capitanes a guerra de la Isla, hacer nombramientos de oficios militares, desde capitanes, sino que, juntamente con los regidores, citándolos a todos, hagan propuesta.

49.—1638. Prov. disponiendo que a los alcaides de la fortaleza de Santa Cruz no se les pueda nombrar alcaldes de dicho lugar, por no poder atender debidamente ambos cargos.

50.—1638. Prov. revocando acuerdo del C. y auto aprobatorio de Corregidor nombrando persona que fuese a la corte para tratar de los navios del Brasil, multando al corregidor y disponiendo den poder para ello e instrucciones al regidor y maestre de campo D. Juan de Monsalve, que ofrece ir a su costa.

51.—1639. Prov. dirigida a los almojarifes de la aduana de Tenerife ordenándoles no cobren derechos a los que vienen de Canaria con frutos de la tierra y otros mantenimientos a la feria que se hace por N. S. de Candelaria, pues ya las pagan a la salida.

52.—1639. Prov. disponiendo que a la misa y procesión de Candelaria no se convide a personas ajenas, salvo a las que la mayoría acordare y que las mismas no vayan junto con la Justicia y Regimiento. Hay sobrecarta de 1633 para cumplimiento de reales provisiones anteriores limitando los gastos para la fiesta en 170 ducados.

53.—1639. Prov. a petición de D. Baltasar Carlos de Caraveo, por la que a los vecinos de Los Silos y Buenavista le autorizan traer 20 pipas de vino de La Gomera para los trabajadores para el replanteo de viñas, que se habían perdido por haber pasado tres años sin llover.

54.—1639. Prov. revocando acuerdo del C. que nombró por gobernador de las armas al maestre de campo D. Cristóbal de Salazar y mande use de tal oficio por el nombramiento que le hizo el cap. gral. D. Luis Fernández de Córdoba y Arce.

55.—1639. Otra, mandando al C. cumpla la anterior, no accediendo a su petición de que hasta que el Real Consejo de Guerra determinase se le mantuviese en la posesión que tenía en el gobierno de las armas.

56.—1639. Prov. ordenando que los barcos que salen a pescar del puerto de Santa Cruz, que es el «puerto principal desa isla» hayan de volver a él. A petición del castellano del mismo D. Lope Fonte por los fraudes que hacen los pescadores entrando por otros. Hay también escrito sobre la renta del jabón.

P - XVII

(Provisiones de la R. Audiencia, 6)

1.—1640. Prov. en que dispone que con la venida por aquellos días de un navio llegado de San Lúcar de Barrameda se han divulgado unos «versos a modo de sátiras» contra la persona del Rey y dispone no se lean ni oigan leer.

2.—1640. Id. a petición del alcalde de Santa Cruz, maestre de campo D. Juan de Alzola Vergara, por la que ordena que las vendedoras y taberneras del lugar sellen las pipas de vino que venden.

3.—1640. Id. en pleito entre los vecinos de Vilaflor y D. Pedro Soler de Padilla y otros sobre el derecho a pagar tributo por los solares de dicho lugar.

4.—1640. Id. ordenando se cumpla provisión real para que el mayordomo que lo haya sido un año no pueda ser reelegido hasta que transcurra otro después de haber terminado de ejercerlo.

5.—1640. Id. inserto auto por el cual se aprueba resolución por la que el C. nombró castellano de la fortaleza de Santa Cruz a D. Pedro

Carrasco de Ayala, de lo que había recurrido don Juan de Alzola Vergara, que lo era del año anterior, porque para ser reelegido se precisaba «el consentimiento de todo el cabildo», lo que no se había dado.

6.—1641. Id. para que se sellen las pipas de vino que se despachan en las ventas, a petición de D. Juan de Alzola Vergara.

7.—1642. Id. en que ordena que los mayordomos sean obligados a rendir las cuentas a su cese.

8.—1643. Id. en pleito entre el cap. Luis Lorenzo y el cap. D. Fernando Arias de Saavedra, señor de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en que ordena al C. cumplimente auto anterior que disponia se entregase por dos años a Saavedra la regiduría y la vara de alguacil mayor.

9.—1643. Id. en querrela por usurpación de tierras en Granadilla por parte de Pedro y Sebastián García.

10.—1643. Id. en que ordena que los alcaldes de los lugares no se entremetan en las posturas de los mantenimientos.

11.—1643. Id. disponiendo que no pueda celebrarse cabildo ordinario de no hallarse presente siete regidores, al menos.

12.—1644. Id. ordenando al C. dé el informe que solicita D. Juan de Urbina Eguíluz, corregidor que había sido de la isla.

13.—1645. Id. dictada a petición de Francisco Muñoz, dueño de un pataché, disponiendo no se ponga por los diputados postura inferior a tres cuartos al pescado salado traído de la costa de Berberia por aquél.

14.—1646. Id. ofreciendo al C. acción en el pleito seguido con don Juan Riquel de Angulo sobre solares en la caleta de Icod.

15.—1646. Id. en igual sentido en el pleito seguido por doña Ana del Calvo sobre el salario que dieron a Hernando Álvarez de Rivera.

16.—1646.—Id. ordenando se hagan exequias por el Príncipe, fallecido el 9 de octubre de dicho año.

17.—1643. Id. revocando acuerdo del C. que había nombrado castellano para la fortaleza principal de Santa Cruz para el año 1645.

18.—1648. Id. ordenando se dé el testimonio que piden Pedro Martín de la Cruz, Juan Viera y consortes en el pleito que contra ellos sigue D. Pedro Carrasco sobre viñas plantadas en la dehesa de La Orotava.

19.—1649. Id. ofreciendo al C. use de su derecho en el pleito sobre división de la jurisdicción de La Orotava.

20.—1649. Id. sobre la prestación de fianza de residencia por D. Antonio Velázquez, juez de registros de las islas de Tenerife y La Gomera, porque no lo había hecho.

21.—1650. Id. ordenando se guarde la costumbre que hay sobre el nombrar cada año un regidor que «salga a la mesta que se hasse en la dicha isla.»

22.—1650. Id. sobre traer a la ciudad la imagen de Candelaria. El convento afirmaba que sólo podía sacarse de él en casos de «extrema necesidad y con consentimiento del prelado y religiosos del convento» y se opone a que se traiga por los malos pasos de los caminos y tener la imagen «el rostro muy agraviado». La Audiencia manda se cumpla lo que de antes tiene ordenado sobre casos y forma de traer la Imagen.

23.—1650. Id. a petición de D.^a María de Acuña, viuda del caballero de Santiago D. Juan de Urtusástegui, que por tal circunstancia se vean en la Audiencia sus pleitos, como caso de la corte.

24.—1651. Id. en recurso de fuerza en causa criminal por robo cometido contra el holandés Francisco Jaubel en las calles de la ciudad, en que le quitaron 900 pesos y se había ordenado a Jerónimo Fernández de Rivera, a quien se acusaba, los devolviese y como éste era clérigo llamaba a sí la causa jurisdicción eclesiástica.

25.—1651. Id. ordenando que los regidores se turnen para la fiesta de Candelaria, como se hace con las de Corpus, San Juan y San Cristóbal.

26.—1651. Id. ordenando corra la moneda del Perú que fuese buena, hasta que otra cosa se mandare.

27.—1651. Id. sobre suspensión del pago del salario al juez de registros.

28.—1652. Id. revocando acuerdo por el que se había nombrado procurador en la corte a D. Jerónimo Boza de Lima y mandan se haga nueva elección en quien no tenga impedimento.

29.—1652. Notificación al C. en el pleito que sigue con D. Violante Fernández de Moya sobre los réditos a pagar por la hacienda de la Punta del Hidalgo.

30.—1652. Provisión ordenando que todas las elecciones que haga el C. para los distintos oficios que nombra, sean secretas.

31.—1652. Id. por la que resuelva que el privilegio de villa exenta alcanzando por La Orotava no resta en nada las atribuciones del C.

32.—1653. Id. ordenando al C. pague a Ana González cierta cantidad que debía a Rodrigo Álvarez de Vergara, su primer marido, procurador que había sido del C. ante la Audiencia.

33.—1653. Id. inserta R. C. sobre oferta de la isla de donativo de 60 000 ducados y forma de su pago.

34.—1653. Id. a petición de Bartolomé Pérez Sutil por sí y demás labradores sobre la forma de nombrar guardas.

35.—1654. Id. a petición de D. Simón de Castilla y Valdés, teniente de alguacil mayor, resolviendo que de no asistir a cabildo el propietario le corresponde el puesto de éste.

36.—1654. Id. citatoria para D. Alonso Llarena, alguacil mayor, en pleito seguido por el C. por entender que los tenientes de alguacil no pueden usar separadamente de los derechos del oficio, por ser éste uno.

36 bis.—1654. Id. a petición del C. que había pedido se prohibiese llevar los votos por escrito a los cabildos, mandando la A. se guarde la costumbre y no se atraviesen en los votos, haciéndolo cada uno en su lugar.

37.—1654. Id. ordenando a los escribanos den testimonio de las provisiones y papeles sobre el derecho a la elección de beneficios y despojo que dice habersele hecho, a efectos del pleito que sigue el C.

38.—1654. Id. ordenando cumplimiento de auto sobre el nombramiento de abogado del C. hecho para sustituir al que lo era y había renunciado.

39.—1655. Id. ordenando se cite a cabildo general para informar sobre la pretensión de D. Juan Bautista de Ponte de la jurisdicción de Adexe.

40.—1656. Id. en pleito con D. Francisco Fernando de Sanmartín, rematador que había sido de la renta del jabón, por débito del mismo, en que la A. ordena se siga la ejecución.

41.—1657. Id. a petición del alguacil mayor D. Carlos de Briones

Samaniego, por que el C. se había negado a recibir a su teniente D. Simón de Castilla Valdés La A. ordena se le dé posesión.

42.—1607. Id. sobre nuevas condiciones de los derechos de almojarifazgo a instancias del arrendador mayor Andrés Suárez.

43.—1657. Id. disponiendo no pueden rematarse las suertes de tierras de la dehesa por los regidores por sí ni por personas interpuestas, porque va en daño de los pobres.

44.—1658. Id. ordenando se admita en sus oficios de regidores a D. Francisco de Espinosa León y D. Fernando de Molina Bazán.

45.—1658. Id. ordenando que cuando en cabildo vaya a tratarse sobre el corregidor no asista éste ni su teniente, porque Ambrosio de Barrientos, corregidor, en un caso que se dió había mandado a su teniente.

46 y 47.—1658. Id. ordenando al alcalde de Santa Cruz Lucas Pérez de Guadalupe no impida al regidor Juan Pérez de Hemerando haga el reparto de carne y pescado.

48.—1658. Id. imponiendo diez ducados de multa al regidor decano D. Francisco del Hoyo Solórzano por haber ordenado tachar el voto dado por D. Benito Viña de Vergara en cabildo en que se trató del corregidor Barrientos.

49.—1658. Id. disponiendo se mantenga al alcalde de Santa Cruz en la posesión en que se halla de poner las posturas de los mantenimientos y que las partes usen de la justicia ante la Real Audiencia.

50.—1659. Id. disponiendo que de la parte de las condenaciones que se destina a obras públicas no puedan disponer por sí las justicias sino con intervención del C.

51.—1659. Id. sobre preferencia del escribano de concejo sobre los numerarios para dar fe del encierro del Santísimo Sacramento en Jueves Santo.

52.—1659. ordenando al juez eclesiástico admita las apelaciones interpuestas por el teniente de gubernador D. Simón de Frías sobre el asunto de Jerónimo Fernández de Ribera y otros clérigos que resultaron culpados por robo.

53.—1659. Id. citatoria a los herederos de D. Luis Interián para que usen de su derecho en el pleito con D. Jerónimo Ortiz de Caraveo.

P - XVIII

(Provisiones de la Real Audiencia, 7)

1.—1660. Id. ordenando que los nombramientos de alcaldes reales y la prestación de las fianzas de los mismos las haga el corregidor ante un escribano del C., lo que no había hecho el que lo era cap. D. Alonso Moscoso.

2.—1660. Id. ordenando al C. admita el nombramiento de teniente hecho por el regidor cap. D. Juan de Mesa y Lugo, por autorizarlo así la carta de concesión de la regiduría.

3.—1661. Testimonio de diversas provisiones en el pleito entre el alcalde de Santa Cruz y el C. por las que resuelven que los regidores, que no sean castellanos del principal, pongan las posturas de los manteni-

mientos y no el alcalde. Hay notificaciones al alcalde Juan Francisco Suárez y al de ausencias alferez Juan Téllez de la Rioja.

4.—1661. Prov. en que dispone que el regidor o diputado de abastos pueda actuar con escribano de número donde no lo hubiera de cabildo. Notificación al alcalde de Santa Cruz, Suárez y otra de 1666 al que entonces lo era cap. D. Antonio Hurtado.

5.—1661. Id. ordenando a los escribanos den testimonio al regidor D. Antonio de Urrutia Urtusáustegui de una carta real.

6.—1661. Id. ordenando al aferidor y almotacén de Santa Cruz señale los pesos y medidas que comprobare.

7.—1662. Id. haciendo saber al regidor D. Álvaro de Mesa Azoca que puede usar de su derecho en el pleito que le sigue el cap. D. Gaspar de Espinosa.

8.—1663. Id. ordenando se oiga al regidor D. Benito Viña de Vergara sobre el nombramiento del Ldo. D. Francisco de León para mensajero a la corte.

9, 10 y 11.—1663. Id. ordenando al C. que en la elección de castellano del principal sean preferidos caballeros hijosdalgo con ejecutoria o de las cuatro órdenes militares. A petición de D. Juan del Castillo.

12.—1664. Id. pidiendo informe al C. sobre petición de Antón Luis y Juan Francisco Bello que afirman que desde hace más de cien años están en posesión de cinco molinos de viento en el campo de San Juan, por licencia del C., pero piden no se autoricen más cerca de los suyos.

13.—1664. Id. sobre el ejercicio de su oficio por los tenientes de alguacil mayor, usándolo también el alguacil mayor. Declara que estando la ciudad junta o dividida, asistiendo el alguacil mayor no asista el teniente, pero en cuanto al usar de su oficio si puede hacerlo el teniente, aunque ejerca el alguacil.

14, 15 y 16.—1667. Id. disponiendo corresponde a los diputados poner las posturas de los mantenimientos y a los alcaldes visitar las tiendas para comprobar si se exceden de las posturas.

17.—1667. Id. disponiendo corresponde al alguacil mayor puesto inmediato a la justicia, no concurriendo el alferez mayor.

18.—1668. Id. citando al cabildo en pleito puesto por el alcalde de Sta. Cruz para que no se innove que no habiendo regidor sea el alcalde quien pone las posturas de los mantenimientos y no el castellano del principal.

19.—1668. Id. disponiendo que habiendo en Santa Cruz dos regidores que no son castellanos, cada mes ponga uno las posturas de los mantenimientos.

20.—1668. Id. disponiendo se cumpla lo acordado por el mayor número de votos en la elección de castellano del principal a favor de D. Diego de Ponte Pagés.

21.—1669. Id. disponiendo que interin S. M. resuelva siga el C. pagando a los soldados de las fortalezas de Santa Cruz, porque en cabildo abierto se había acordado no continuar haciéndolo.

22.—1671. Id. disponiendo que de hallarse en Icod algun regidor éste haga las posturas de los mantenimientos y no el alcalde.

23.—1672. Id. a petición del C. disponiendo se restituya a Canaria el ejecutor que cobrando mil mrs. diarios se hallaba en Tenerife para hacer efectivos los salarios de los oidores y otros débitos de particulares.